

CARTA DE ACEPTACIÓN DEL ACUERDO ESPECIAL ANEXO AL CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES-CCU
PROYECTO CON NUMERO DE RADICADO _____
CUENTA EXISTENTE NÚMERO _____

Yo _____ identificado con C.C () o NIT() No. _____, usuario regulado del servicio público domiciliario de energía eléctrica que ejerce la actividad de autogeneración a pequeña escala, quien entrega o vende sus excedentes de energía a EBSA, acepto las cláusulas indicadas en el acuerdo especial de entrega o venta de excedentes de energía (acuerdo especial Anexo al contrato condiciones uniformes) que se encuentra publicado en la página web o se puede acceder en el siguiente enlace <https://www.ebsa.com.co/contrato-condiciones-uniforme> (Titulo X), aplicable a usuarios regulados que ejercen la actividad de autogeneración a pequeña escala y entregan o venden sus excedentes de energía a la EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ E.S.P., previas las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. Por medio del presente Acuerdo, se establecen las condiciones de entrega o venta de excedentes de energía eléctrica por parte del AUTOGENERADOR a EBSA que se ocasionen en desarrollo de la actividad de Autogeneración por el funcionamiento del PROYECTO.

CLÁUSULA SEGUNDA: UBICACIÓN GEOGRÁFICA O LUGAR DE ENTREGA DE LOS EXCEDENTES DE ENERGÍA AL COMERCIALIZADOR. El AUTOGENERADOR entregará los excedentes de energía al comercializador en el municipio de _____ Departamento de Boyacá, en la dirección _____ específicamente en el transformador con nodo N° _____.

CLÁUSULA TERCERA: CANTIDAD DE ENERGÍA MÁXIMA QUE SE PODRÁ ENTREGAR A LA RED. La cantidad de energía que se podrá entregar a la red será la declarada y aprobada en el formulario de conexión simplificado teniendo en cuenta el cumplimiento de estándares técnicos de disponibilidad expuestos en la resolución CREG 174 de 2021 o aquellas que la modifiquen o sustituyan o adicione. La cantidad de energía máxima que se puede entregar a la red es _____ kWh.

CLÁUSULA CUARTA: FORMA, FRECUENCIA, SITIO Y MODO DE LA ENTREGA DE LA FACTURA Y EL PAGO DE EXCEDENTES. El periodo de facturación establecido para el presente acuerdo es mensual. La EBSA entregará la factura, en el correo electrónico _____, como mínimo con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha límite señalada como pago oportuno. PARAGRAFO: El cliente autoriza que la factura sea entregada en el correo antes citado, en el caso que se requiera la actualización de esta información, el usuario AUTOGENERADOR deberá informar a EBSA por escrito la modificación del correo autorizado.

APLICA CONTRATO DE CONEXIÓN: NO _____ / SI _____ Número: _____

El presente acuerdo se entiende aceptado, perfeccionado y legalizado y empezará a ejecutarse a partir de su legalización, se firma a los _____ días del mes de _____ del año 20__.

USUARIO AUTOGENERADOR,

Nombre:

Cédula:

Celular: